

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 29 de diciembre de 2021.-

RESOLUCION Nº 472-SRT-2021.

EXPTE. Nº 20040/21.

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Nº 359-SRT-2021, de fecha 29 de octubre de 2021, y la Resolución Rectificativa Nº 411-SRT-2021, de fecha 1 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que dichas resoluciones aprueban el gasto, por la suma de PESOS: CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS 00/100 (\$51.200,00), abonados a la firma "INFONORTE" de Nolasco Salazar Fabiana Marina, CUIT Nº 27-30635709-9, Responsable Monotributo, con domicilio en Díaz Vélez Nº 444, Salta. por los servicios de internet brindado al sector de Administración y aula del Anexo Santa Victoria Este de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Artículo 2º imputa la suma de PESOS: CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS 00/100 (\$51.200,00), a la Partida:3.1.4 SERVICIOS BASICOS del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, ejercicio 2021.

Que corresponde, conforme lo observa la Dirección de Contabilidad a fojas 38, imputar la suma de PESOS: CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS 00/100 (\$51.200,00), a la Partida:3.5.6. SERVICIOS DE INTERNET de la actividad Cafayate y Contraparte Sedes y Delegaciones según Resolución CS Nº 140/2021.

Que corresponde emitir resolución modificatoria

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 2º de la Resolución Nº 359-SRT-2021 y la Resolución Rectificativa Nº 411-SRT-2021, el que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS 00/100 (\$51.200,00), a la Partida:3.5.6. SERVICIOS DE INTERNET de la actividad Cafayate y Contraparte Sedes y Delegaciones según Resolución CS Nº 140/2021, para el ejercicio 2021.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.


T.U.P. *Adrian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. *Carlos A. Manjarrés*
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa